

## Comité Directivo de 24 de octubre de 2017

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 24 de octubre de 2017, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las Comunidades Autónomas.**

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo los principales aspectos del Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las Comunidades Autónomas, que la AIREF debe elaborar en cumplimiento de lo previsto en los artículos 17 de la Ley Orgánica 2/2012 y 20 de la Ley Orgánica 6/2013.

Se considera factible el cumplimiento del objetivo del déficit público del 0,4% en 2018 para el conjunto de las Comunidades Autónomas. No obstante, este escenario presenta importantes incertidumbres que podrían afectar al cumplimiento de dichos objetivos: (i) por un lado, la situación política en Cataluña, que podría rebajar hasta 10 puntos el grado de probabilidad de cumplimiento del déficit, hasta hacerlo improbable, y (ii) por otro, el ajuste en las entregas a cuenta -entre otros elementos afectados por la prórroga presupuestaria- conforme al nuevo escenario del crecimiento del 2,3% contemplado en el Plan Presupuestario.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIREF:**

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

En el Informe no se incluye un pronunciamiento sobre Cataluña, a la espera de la valoración del “shock” idiosincrático que la AIReF está ultimando sobre esta Comunidad Autónoma.

A la vista de su contenido y previa deliberación favorable del Comité Directivo, el Presidente de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las Comunidades Autónomas, y (ii) su publicación en la web de la institución.

### **3. Ruegos y Preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

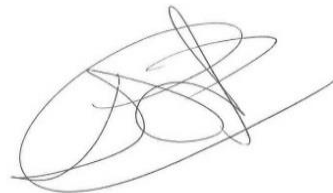
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez